





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO ficina de Evaluación y Fiscalización

(Ley 311-14)

Funcionario

: SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR

Cargo

: JUEZ CORTE APELACION SANTO DOMINGO

Institución

: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fecha Designación

: 08-06-2015

Tipo de Declaración: RECTIFICATIVA

: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

: ALTAGRACIA

: ALMANZAR

: FEMENIMO

RECTIFICATIVA, ID: 2391

CÁMARA DE CUENTAS

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer nombre

Primer apellido

Nacionalidad

Estado civil

: SARAH

: VERAS

Fecha de nacimiento : 05-08-1971

: DOMINICANA : SOLTERO/A

: DERECHO

Régimen matrimonial :

Profesión

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

Tipo comunidad Conyugal

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

1.2. Antecedentes laborales

No aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: MIGUEL EMILIO VERAS MOREL

Cédula padre

Domicilio

Pasaporte

Nombres de la madre : CARMEN HORTENSIA ALMANZAR

Cédula madre

Domicilio

Pasaporte

Vive

Vive

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CARMEN MIGUELINA VERAS ALMANZAR	11-07-1968	NO APLICA	NO APLICA	VIVE EN ESTADOS UNIDOS. NO APLICA
	JOSEFINA MERCEDES UREÑA ALMANZAR	18-12-1976		INTERPRETE JUDICIAL	INTERPRETE JUDICIAL EN PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. OFICINA PRIVADA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	09-12-2014							0.00
SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	11-10-2006	APARTAMEN TO	the state of the s	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	2,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	21-07-2008	AUTOMOVIL	HONDA	CRV	2003		PESO DOMINICAN O	400,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	200,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	200,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	37,000.00
The second secon	6. Mars (e.g., and 1977) the shall be a Mars of the shall be an additional of the shall be a supplied to the state of the shall be a	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	582,548.52
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA	united (1990) (1990) is house in	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,500.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CARMEN MIGUELINA VERAS Y SARAH ALTAGRACIA S VERAS A	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	1,001.30
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	mental and an analysis and an	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	249.01
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	133.24

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

- 10/4 SADERNARISMAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	Addition of the contract of th	OF THE STREET, SALES AND THE STREET, SALES AND THE SALES A				
Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAER	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	697.06
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	25,250.28
5.2. Certificado	s de inversión		- 1			

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	181,000.00	30,018.70	36,241.43	114,713.87

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No.	Fecha origen	Titular(es)	Institución o	Moneda	Monto	Saldo
	Documento	deuda	(05)	persona acreedora	Moneua	Monto	pendiente

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		12-10-2006	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DOMINICA	1,900,000.00	1,556,408.48
PERSONALES		09-11-2013	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICA NO	850,000.00	560,592.30
PERSONALES	To William Self-red and	06-06-2016	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DOMINICA	200,000.00	90,528.15
PERSONALES	See an Security prompt prompt	14-03-2016	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR		PESO DOMINICA NO	40,000.00	26,998.43
TARJETA DE CREDITOS		17-06-2011	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO S. A.		65,000.00	17,541.90
PERSONALES	The second of the second	08-06-2016	SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR	BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO S. A.		100,000.00	0.62

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	24,901.46
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	5,300.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	12,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora No. de póliza	Fecha Bien asegurado	Moneda Monto asegurado
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ACTIVITY OF THE PROPERTY OF TH

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución aseguradora No. de póliza	Fecha	Blen asegurado	Moneda	Monto asegurado
MONUMENTAL DE SEGUROS	13-05-2016	JEEP- JEEPETA HONDA	PESO DOMINICANO	3,550,000.00

Yo, <u>Sarah Maracca Visas Minastras</u> , declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son dorrectos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
10 dejunio 2016. anal alla Musalman
Yo, Dra. Cesarina Rosario Cruz, Notario Público de los del Número de Di Strito NACIONAL, MAT. 5454, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) SARAH ALTAGRACIA VERAS ALMANZAR, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANHO DOMINGO Provincia; DISHRIHO NACIONAL , República Dominicana, a los DIEZ (ID) días del mes de DONIO , del año
Doy Fe, Lesama Roaw C Notario Público

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.